

b) En la modalidad de «pintura y dibujo», tres premios para cada grupo de edad:

- En la categoría de mayores, el primer premio estará dotado con 750 €, el segundo con 600 € y el tercero con 450 €.
- En la categoría de jóvenes, el primer premio estará dotado con 600 €, el segundo con 450 € y el tercero con 300 €.
- En la categoría de niños, los premios estarán dotados con material de pintura, dibujo o similar, valorado con 500 € el primer premio, 400 € el segundo y 250 € el tercero.

2.– Dichos premios se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 09.21.231B04.22699 prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008, que resultarán de aplicación a la presente convocatoria en el momento de su entrada en vigor.

3.– El Jurado, a la vista de los trabajos presentados en cada una de las modalidades, tendrá facultades para establecer dos menciones honoríficas, sin dotación económica.

4.– La entrega de los premios tendrá lugar en un acto de carácter público e institucional, cuya fecha y lugar serán previamente anunciados.

5.– Las obras presentadas serán devueltas a los interesados en las respectivas Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, donde deberán recogerlas en el plazo de 3 meses a partir del décimo día natural posterior a la Entrega de Premios. Los ejemplares presentados en la modalidad de Cuento y Poesía que transcurrido el citado plazo no sean recogidos, serán destruidos.

Sexto.– Régimen de impugnación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Asimismo, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Valladolid, 20 de noviembre de 2007.

La Gerente
de Servicios Sociales,
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1997/2007, de 11 de diciembre, por la que se determinan los centros públicos y servicios educativos que contarán con una asignación económica para el desarrollo de experiencias de calidad enfocadas a alguna de las líneas prioritarias establecidas para el curso 2007/2008.

La Orden EDU/1925/2004, de 20 de diciembre, regula el desarrollo de experiencias de calidad en los centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León. En su artículo 7.1 se establece que la Consejería de Educación determinará anualmente cuáles son las líneas prioritarias, entendiendo por tales aquellas áreas de mejora definidas por política educativa o las derivadas de los procesos de evaluación general del sistema educativo de Castilla y León.

A su vez, el apartado 2 del citado artículo 7, prevé que los centros y servicios educativos que desarrollen alguna de las líneas prioritarias podrán contar para su puesta en práctica con una asignación económica de la Consejería de Educación.

Establecidas las líneas prioritarias para el curso 2007/2008 mediante Orden EDU/1917/2007, de 21 de noviembre («B.O.C. y L. n.º 233, de 30 de noviembre»), y reunida la comisión de selección a tal efecto, se han de determinar los centros públicos y servicios educativos que contarán con financiación para la ejecución de experiencias de calidad que desarrollen líneas prioritarias para el citado curso.

En su virtud

RESUELVO:

Los centros públicos y servicios educativos que se relacionan en el Anexo de la presente Orden contarán con la asignación económica que se detalla para el desarrollo de experiencias de calidad enfocadas a las líneas prioritarias establecidas en el artículo 1 de la Orden EDU/1917/2007.

Valladolid, 11 de diciembre de 2007.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO

RELACION DE CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS QUE CONTARÁN CON FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE EXPERIENCIAS DE CALIDAD QUE DESARROLLEN LÍNEAS PRIORITARIAS EN EL CURSO 2007/2008

ÁVILA

LÍNEA A

CENTRO	CUANTÍA
CRA Valdelavía. Navalperal de Pinares	2.500 €

LÍNEA C

CENTRO	CUANTÍA
IESO Villa de Sotillo. Sotillo de la Adrada	1.600 €
IES Alonso de Madrigal. Ávila	1.600 €

BURGOS

LÍNEA A

CENTRO	CUANTÍA
IES Camino de Santiago. Burgos.	2.500 €
IESO Conde Sancho García. Burgos	2.500 €

LÍNEA B

CENTRO	CUANTÍA
CEIP Padre Manjón. Burgos	4.500 €

LÍNEA C

<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
CP EE Fuenteminaya. Aranda de Duero	1.600 €
CP Mencía de Velasco. Briviesca	1.600 €
CP Fernando de Rojas. Burgos	1.600 €
CP Francisco de Vitoria. Burgos	1.600 €
CP Los Vadillos. Burgos	1.600 €
EOEP Burgos Oeste. Burgos	1.600 €
CP Altamira. Miranda de Ebro	1.600 €
CP Cervantes. Miranda de Ebro	1.600 €
CP Príncipes de España. Miranda de Ebro	1.600 €

LEÓN

LÍNEA A

<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
CRA Vega del Esla. Toral de los Guzmanes.	2.500 €
CEIP Generación del 27. Villablino	2.500 €
IES Lancia. León	2.500 €

PALENCIA

LÍNEA C

<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
IES Sem Tob. Carrión de los Condes	1.600 €
IESO Ojeda- Boedo. Herrera de Pisuerga	1.600 €
CPEIP Pradera de la Aguilera. Villamuriel de Cerrato	1.600 €

SALAMANCA

LINEA A

<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
IES Venancio Blanco. Salamanca	2.500 €
IESO de Villamayor de la Armuña. Villamayor	2.500 €

LÍNEA C

<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
CP Santa Teresa	1.600 €

SEGOVIA

LINEA A

<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
CRA La Sierra. Prádena	2.500 €

LÍNEA C

<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
CEE Ntra. Sra. de la Esperanza. Segovia.	1.600 €
CEIP Villalpando. Segovia	1.600 €
IES Giner de los Ríos	1.600 €

SORIA

LÍNEA C

<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
CRA Pinares Altos. Vinuesa	1.600 €
CEIP Fuente del Rey. Soria	1.600 €
CEIP Infantes de Lara. Soria	1.600 €
Centro de Adultos Doña Jimena. San Estéban de Gormaz	1.600 €

VALLADOLID

LÍNEA A

<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
CEIP Antonio Machado. Valladolid	2.500 €

LÍNEA C

<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
CRA Campos de Castilla. Becilla de Valderaduey	1.600 €
CEIP Félix Cuadrado de Lomas. La Cistérniga	1.600 €
CRA Río Eresma. Matapozuelos	1.600 €
CEIP Ntra. Sra. de las Mercedes. Medina del Campo	1.600 €
IES Alfonso VI. Olmedo	1.600 €
IES Arca Real. Valladolid	1.600 €
Centro Integrado de FP. Valladolid	1.600 €

ZAMORA

LÍNEA A

<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
IES Tierra de Campos. Villalpando	2.500 €

LÍNEA C

<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
CRA Fonfría. Fonfría	1.600 €
CRA de Nuez. Nuez de Aliste	1.600 €
CRA de Villanueva del Campo. Villanueva del Campo	1.600 €
CEIP Tudela Bibey. Lubián	1.600 €

TOTAL **84.800 €**

